

**El Poder Ejecutivo y la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer**

**AÑO 2017**

<b>Tipo de Compromiso</b>	Institucional
<b>Partes firmantes</b>	Órgano Comprometido: Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Contrapartes: Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Economía y Finanzas.
	Partidas comprometidas en el Presupuesto nacional a transferir por parte del Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Economía y Finanzas a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, en función de metas de gestión.
<b>Periodo de vigencia del CG</b>	1º de enero de 2017 – 31 de diciembre de 2017
<b>Normativa específica</b>	Ley Nº 16.097 de creación de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer. Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752 y 743.

Esc. MILAGROS COBA  
 M.S.P.

**Antecedentes**

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer es una persona jurídica de derecho público no estatal, que tiene por misión promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el mal a que refiere su denominación.

La Ley 16.097 de 29 de octubre de 1989 declaró de interés nacional la lucha contra el cáncer y le confió a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer los siguientes cometidos específicos:

- A) Promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el mal a que refiere su denominación.
- B) Organizar, hacer funcionar y controlar los centros y servicios que se cree.
- C) Proveer en forma sistemática informes destinados a la población y aportar información técnica a organismos nacionales e internacionales de salud.
- D) Impulsar programas de educación, coordinando las acciones pertinentes con entidades oficiales o privadas, asistenciales, sociales, sindicales, culturales, deportivas, cooperativas, etc.
- E) Promover la educación de la población a fin de prevenir el cáncer y de incentivar su diagnóstico precoz
- F) Estimular, en coordinación con los servicios universitarios correspondientes, los planes de investigación, impulsando los esfuerzos científicos nacionales en el diagnóstico y tratamiento del cáncer.
- G) Propiciar, a través del intercambio con los organismos y centros internacionales especializados en los temas de su incumbencia, el adiestramiento del cuerpo técnico y una continua información.
- H) Intervenir preceptivamente y dictaminar previo a la toma de resolución sobre inversiones de recursos en las áreas de su competencia.
- I) Vigilar en materia de producción e importación de medicamentos anticancerígenos, pudiendo elaborarlos, adquirirlos en plaza o en el exterior, fraccionarlos, por sí o por terceros, suministrándolos con precio de venta al público y márgenes mínimos de utilidad.
- J) Programar anualmente su plan de actividades, realizar inversiones y aplicar recursos, informando al Poder Ejecutivo.
- K) Concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay y demás Bancos del Estado, fórmulas de asistencia financiera y préstamos.

## Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 31 de diciembre de 2017

## Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe entre la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer en calidad de Organismo Comprometido, representado por su presidente, Dr. Alvaro Luongo, cédula de identidad N° 732.695-6, con domicilio en Brandzen 1961 piso 12 y el Poder Ejecutivo representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso y Sr. Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Danilo Astori.

Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

## Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

## Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

## Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

- Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752
- Ley N° 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.
- Decreto N° 163/014, del 4 de junio de 2014
- Ley N° 16.097, de creación de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

## Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer se compromete a cumplir con las siguientes metas que se detallan en el anexo I:

- I. Elevar a la División Epidemiología del MSP un informe sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay de acuerdo a la información más reciente disponible para este análisis.
- II. Elaborar el indicador de sobrevida relativa de los 4 sitios más importantes del cáncer en Uruguay: mama, próstata, pulmón y colo-recto
- III. Realizar actividades de sensibilización y educación poblacional con el fin de disminuir los factores de riesgo y promover la prevención y el diagnóstico oportuno de cáncer, con foco en los Cánceres genito-mamarios.
- IV. Realizar actividades de sensibilización e información a la población (jóvenes, adultos y adultos mayores) con el fin de contribuir a la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer colon rectal.
- V. Capacitar, coordinar acciones a desarrollar y dar lineamientos y pautas de trabajo para implementar a nivel nacional sobre las temáticas abordadas por el Área. Dirigido a los funcionarios que trabajan a nivel departamental en los departamentos en donde se cuenta con un funcionario.
- VI. Capacitar a integrantes del Equipo de Salud, en los aspectos de prevención, diagnóstico y manejo terapéutico de la patología oncológica, rehabilitación y cuidados paliativos a través de actividades académicas: jornadas de prevención, talleres sobre diagnóstico y manejo terapéutico, simposios sobre rehabilitación y cuidados paliativos y cursos : presenciales, a distancia y video-conferencia.
- VII. Crear el Software para el intercambio electrónico de datos de los registros de Mama, Colo-recto y cuello uterino a nivel nacional
- VIII. Desarrollar un software para la impresión de informes de colposcopia e ingreso a las base de datos IED 466

- IX. Documentar la cantidad de colposcopías, biopsias y tratamientos realizados a las mujeres con PAP patológico pertenecientes a las unidades asistenciales de ASSE que ingresan la información al SIPCCU
- X. Elaboración del Flujo de Fondos Históricos y proyecciones para el año
- XI. Realizar un llamado para presentar proyectos de investigación
- XII. Elaborar un plan de comunicación interna insertado en la cultura de la organización que permita a través de los medios y soportes adecuados cubrir las necesidades de comunicación que presentan los individuos y grupos que componen la organización
- XIII. Elaborar un plan de comunicación externa que mejore y consolide el posicionamiento de la Comisión ante su público de referencia, la población en general y los prestadores de salud
- XIV. Manual de procedimientos que permitan promover y facilitar los enlaces entre las distintas áreas entre sí y de estas (individual o conjuntamente) con la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer

Esc. MILAGROS COBA  
M.S.P.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Salud Pública y Economía y Finanzas, transferirán a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer el total de las partidas presupuestales con destino a esa Institución por concepto de subsidio y/o subvención, correspondientes al año 2017.

### Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para 2016 que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2016, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Economía y finanzas.

El cumplimiento de las metas al 31 de mayo de 2017 habilitará el pago del saldo del crédito vigente, el cual se abonará según el cronograma establecido.

El cumplimiento de las metas acordadas para el segundo semestre de 2017, así como la suscripción del compromiso 2018, serán condicionantes para liberar las partidas correspondientes a dicho ejercicio 2018, en la forma y condiciones que se pacten en el compromiso que se suscriba para dicho ejercicio.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cumplir con sentencias judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

### Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Dra. Laura Solá	MSP	lsola@msp.gub.uy	1934 int. 4071
Cra.Noemí Dollanarte	MEF	Noemi.dollanarte@mef.gub.uy	1712 int.2233
Enrique Bolón	CHLCC	ebolon@urucan.org.uy	24020807

Y las siguientes personas en carácter de alternos

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
José A. Rodríguez	MSP	jarodriguez@msp.gub.uy	1934 int. 1090
Ec. Jessika Mosteiro	MEF	Jessika.mosteiro@mef.gub.uy	1934 int.2902
Nicolás Vacca	CHLCC	nicolas@urucan.org.uy	24020807

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

### Cláusula 9na. Transparencia

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez firmado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión y se publicará en la página web de la Institución.

Por otro lado, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Economía y Finanzas y los publicará en la página WEB de la Institución.

### Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos, así como por la transferencia total o parcial de competencias o actividades que signifique que las metas previstas deben ser ejecutadas por otras instituciones.

Forman parte del presente contrato el Anexo I.

Firma de las partes



**Dr. ALVARO LUONGO**  
C.I. 732.695-8  
PRESIDENTE



**Dr. JORGE BASSO**  
MINISTRO  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

4  
1  
Esc.

**ANEXO I  
Metas Institucionales**

<b>META 1 REGISTRO NACIONAL DE CANCER – PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	
	<b>ACTIVIDAD HABITUAL</b>
<b>Objetivo</b>	Elevar a la División Epidemiología del MSP un informe sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay de acuerdo a la información más reciente disponible para este análisis.
<b>Indicador</b>	Informe sobre la situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay con datos actualizados aprobado por el Coordinador de RNC elevado a la División Epidemiología del MSP.
<b>Forma de cálculo</b>	Informe elevado
<b>Fuentes de información</b>	Informe sobre situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay y con datos actualizados aprobado por el Coordinador de RNC y constancia de presentación ante la División Epidemiología del MSP.
<b>Valor base</b>	Incidenia periodo 2008 - 2012 Tendencia de la Mortalidad 1990-2014
<b>Meta</b>	Meta Intermedia: Incluir en el informe incidencia 2009 - 2013 y tendencia de la mortalidad hasta 2015 Meta final: Entrega del informe incidencia hasta 2014 y proyecciones 2015 al 2017 de incidencia para los principales sitios de cada sexo.
<b>Plazo</b>	Meta intermedia: 31/5/2017 Meta final: 30/11/2017
<b>Responsable</b>	Coordinador RNC
<b>Rango de cumplimiento</b>	No corresponde
<b>Ponderación</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	<p>Deberá contener la información de la incidencia (número de nuevos casos y sus respectivas tasas crudas y estandarizadas por edad) para cada sitio y para cada sexo.</p> <p>Los registros de cáncer de base poblacional (no hospitalarios) comunican información "retrasada" de incidencia con respecto al año calendario debido a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Que el procedimiento de búsqueda de casos es activo (el Registro va a buscar los datos a los centros de asistencia y diagnóstico, no los recibe pasivamente) continúan detectando en un cierto año casos cuyo diagnóstico fue realizado en años anteriores.</li> <li>Cada caso ingresa al sistema de información desde varias fuentes de captura en forma redundante. Si bien este fenómeno de redundancia es un factor de calidad (valida y mejora la precisión de la información del caso) requiere procesos complejos a efectos de evitar que sea considerado más de una vez debido a información confusa o equivocada (evitar casos repetidos).</li> <li>Depuración final de la base de datos para cada año, controles de calidad de la información y análisis estadístico. Esto al igual que los ítems anteriores requiere un gran esfuerzo logístico, informático y humano a efectos de poseer información de buena calidad, lo cual lleva meses de intenso trabajo. De acuerdo a lo expresado la información entregada estará debidamente verificada.</li> <li>El RNC cumple con los estándares nacionales e internacionales de protección de datos personales (ley 18331).</li> </ol>

Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

15  
15

<b>META 2</b> <b>REGISTRO NACIONAL DE CANCER – PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA</b>	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Mejorar la calidad de información estadística
<b>Objetivo</b>	Elaborar el indicador de sobrevida relativa de los 4 sitios más importantes del cáncer en Uruguay: mama, próstata, pulmón y colo-recto
<b>Indicador</b>	Informe con los valores y gráficos con la sobrevida relativa el año, a los 3 años y estimación preliminar de sobrevida a los 5 años.
<b>Forma de cálculo:</b>	Informe elevado
<b>Fuentes de información:</b>	Informe con los valores y gráficos con la sobrevida relativa el año, a los 3 años y estimación preliminar de sobrevida a los 5 años.
<b>Valor Base:</b>	No aplica. Nunca se calculó antes
<b>Meta:</b>	Informe con los valores y gráficos con la sobrevida relativa el año, a los 3 años y estimación preliminar de sobrevida a los 5 años.
<b>Plazo:</b>	30/11/2017
<b>Responsables:</b>	Coordinador RNC
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No aplica
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	El cálculo de sobrevida está condicionado a contar con la base de mortalidad por todas las causas con las variables necesarias para su cálculo, para el periodo correspondiente.

<b>META 3</b> <b>PROGRAMA DE EDUCACION POBLACIONAL</b>	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Desarrollar como mínimo 100 reuniones anuales en los ámbitos públicos y privados así como organizaciones de la sociedad civil, de los sectores de la educación y de la salud. - Aumentar la sensibilización, para la prevención de los cánceres tabaco dependientes, Colon, Mama, Cuello Uterino y Piel
<b>Objetivo</b>	Realizar actividades de sensibilización y educación poblacional con el fin de disminuir los factores de riesgo y promover la prevención y el diagnóstico oportuno de cáncer, con foco en los Cánceres genito-mamarios.
<b>Indicador</b>	Actividades informativas-educativas realizadas para promover la prevención de cáncer genito mamario.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de actividades: reuniones de trabajo, talleres, eventos, y participación en medios masivos de comunicación (oral y escrita) y difusión de materiales audio/visuales.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe/s sobre las actividades educativas-informativas realizadas aprobadas por la Dirección Ejecutiva.
<b>Valor Base:</b>	250 actividades realizadas en el año 2016
<b>Meta:</b>	Meta intermedia: Realizar 65 actividades educativas Meta final: Realizar 270 actividades educativas (*)
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Área de Educación Poblacional
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Se considera cumplida la meta realizando el 100% de las actividades
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	La población objetivo son principalmente mujeres (adolescentes, adultas y adultas mayores) de los departamentos de: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. Las actividades se llevarán a cabo independientemente del número de

<p>participantes a las mismas. La convocatoria se realiza en forma conjunta con las instituciones, organizaciones y grupos con los que se trabaja a nivel territorial. La actividad, el número de asistentes y la localidad en que se lleva a cabo se registra en la pauta que se realiza para tal fin.</p> <p>Las actividades a desarrollar son variadas: proyección DVD de PAP y MAMA, spot "La Vida está ganando", referente a los hábitos saludables y prevención específica, uso de material didáctico juego "Hoy es un buen día para empezar", "Superando barreras, sabes más de salud". Difusión de los datos de la encuesta referida a las actitudes, creencias, conocimientos y experiencia de las mujeres uruguayas vinculadas a la salud de la mamá y al cuello del útero.</p> <p>(*) Se informará además sobre la cobertura alcanzada en estas actividades.</p>
---

Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

<b>META 4</b>	
<b>PROGRAMA DE EDUCACION POBLACIONAL</b>	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Desarrollar como mínimo 100 reuniones anuales en los ámbitos públicos y privados así como organizaciones de la sociedad civil, de los sectores de la educación y de la salud. Aumentar la sensibilización, para la prevención de los cánceres tabaco dependientes, Colon, Mama, Cuello Uterino y Piel
<b>Objetivo</b>	Realizar actividades de sensibilización e información a la población (jóvenes, adultos y adultos mayores) con el fin de contribuir a la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer colon rectal.
<b>Indicador</b>	Actividades de sensibilización e información realizadas para promover la prevención del cáncer colon rectal.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de actividades: reuniones de trabajo, talleres, eventos, y participación en medios masivos de comunicación (oral y escrita).
<b>Fuentes de información:</b>	Informe/s sobre las actividades educativas-informativas realizadas aprobadas por la Dirección Ejecutiva.
<b>Valor Base:</b>	No existe valor base previa, dado que la temática no era trabajada.
<b>Meta:</b>	Meta intermedia: Realizar 20 actividades de sensibilización e información. Meta final: Realizar 60 actividades de sensibilización e información (*)
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Área de Educación Poblacional
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Se considera cumplida la meta realizando el 100% de las actividades
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	El público objetivo son los jóvenes, adultos y adultos mayores de los departamentos de: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. Las actividades se llevarán a cabo independientemente del número de participantes a las mismas; la convocatoria se realiza en forma conjunta con las instituciones, organizaciones y grupos con los que se trabaja a nivel territorial. La actividad, el número de asistentes y la localidad en que se lleva a cabo se registra en la pauta que se realiza para tal fin. Las actividades a desarrollar apuntan a la sensibilización sobre una temática hasta ahora no desarrollada desde el punto de vista de educación poblacional, y pretende aportar información relevante sobre los hábitos de vida que influyen en el desarrollo de este cáncer y la importancia del diagnóstico precoz. Una de las herramientas de apoyo será el "colon gigante", y materiales referidos a los factores de riesgo. (*) Se informará además sobre la cobertura alcanzada en estas actividades.

META 5 PROGRAMA DE EDUCACION POBLACIONAL	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Realizar 2 talleres anuales para capacitación de los movilizadores del área. Capacitar RRHH
<b>Objetivo</b>	Capacitar, coordinar acciones a desarrollar y dar lineamientos y pautas de trabajo para implementar a nivel nacional sobre las temáticas abordadas por el Área. Dirigido a los funcionarios que trabajan a nivel departamental en los departamentos en donde se cuenta con un funcionario.
<b>Indicador</b>	Talleres de capacitación.
<b>Forma de cálculo:</b>	Número de talleres realizados.
<b>Fuentes de información:</b>	Informe sobre los talleres realizados aprobados por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.
<b>Valor Base:</b>	0
<b>Meta:</b>	Meta intermedia: Realizar 1 taller Meta final: Realizar 2 talleres
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Área de Educación Poblacional
<b>Rango de cumplimiento:</b>	Se considera cumplida la meta realizando el 100% de las actividades
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	Los destinatarios de los talleres son los funcionarios que ejercen el cargo de Movilizador Comunitario en cada uno de los departamentos que se detallan: Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Lavalleja, Montevideo, Maldonado, Rivera, Rocha y Treinta y Tres.

META 6 PROGRAMA DE CAPACITACION TECNICO PROFESIONAL	
	ACTIVIDAD HABITUAL
<b>Objetivo</b>	Capacitar a integrantes del Equipo de Salud, en los aspectos de prevención, diagnóstico y manejo terapéutico de la patología oncológica, rehabilitación y cuidados paliativos a través de actividades académicas: jornadas de prevención, talleres sobre diagnóstico y manejo terapéutico, simposios sobre rehabilitación y cuidados paliativos y cursos: presenciales, a distancia y videoconferencias. Cada formato requiere cargas horarias diferentes.
<b>Indicador</b>	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades: tipo y cantidad, según propuesta.</li> <li>• Análisis de la asistencia a las actividades: número y especialidad de asistentes, según convocatoria.</li> <li>• Actividades desarrolladas fuera de las propuestas, a pedido de Instituciones.</li> </ul>
<b>Forma de cálculo:</b>	No aplica
<b>Fuentes de información:</b>	Informe/s sobre las actividades de capacitación realizadas, aprobadas por el área de Capacitación Técnico Profesional
<b>Valor Base:</b>	14 actividades en 2016
<b>Meta:</b>	Meta Intermedia: Desarrollar al menos dos (2) actividades de capacitación. Meta Final: Desarrollar al menos cinco (5) cursos fijos, más diez (10) actividades de capacitación con formato de jornada de Actualización (presencial u on-line)
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Coordinador del área de Capacitación Técnico Profesional
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No corresponde
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	Se ofrecen 4 Cursos fijos, anuales: "Hacia el Control del Cáncer" (dirigido a médicos y Lic. Enfermería) y "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Tabaquismo" ( 1er. Nivel ON-LINE), 2do. Nivel PRESENCIAL y 3er. Nivel PRACTICO, en Policlínica Especializada de Cesación de Tabaquismo CHLCC-INCA), dirigido a todo el equipo de salud, con énfasis en profesionales del Primer

19  


Esc. MILAGROS COBAS  
 M.S.P.

**Nivel de Atención**  
 Asimismo, se desarrollarán: Semana de Ginecología Oncológica, Abordaje de Prevención del Tabaquismo en Adolescentes "De Joven a Joven "Actualización en Cáncer de Colon" y "Enfermería en el proceso de cuidado del paciente c on cáncer".  
 Se desarrollarán 10 actividades programadas (Jornadas, Talleres, Videoconferencias), y además de las actividades anuales planificadas, se desarrollan actividades cuyo contenido ya está predeterminado a demanda de Instituciones (IAMC, Públicas, Privadas, Sociedades Científicas, UdelaR) en Montevideo e Interior.  
 Se entrega material didáctico desarrollado en el Area y se realizan tutorías en todas las actividades y conferencias docentes, presenciales y/o a distancia.  
 En los cursos se aplican pruebas evaluatorias escritas, relacionadas con los objetivos del mismo. En todas las actividades se realiza una **Evaluación de la Actividad** propiamente dicha, donde se indaga cuáles han sido la fortalezas y debilidades (medición de éxito), con el fin de innovar, progresar, superarse en la realización de las mismas.  
 En algunas actividades se propone a los alumnos explicitar al menos dos **Compromisos de Cambio** –que quedan registrados- , finalizada la capacitación. Cuando corresponda, las actividades estarán **Acreditadas por la Escuela de Graduados** de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.  
 Se cuenta con toda la documentación que avala lo antes mencionado.

<b>META 7 INFORMATICA</b>	
<b>Objetivo Plan Estrategico</b>	Mantener y mejorar la prevención y detección temprana de los canceres priorizados así como el registro de las acciones realizadas por los prestadores
<b>Objetivo</b>	Crear el Software para el intercambio electrónico de datos de los registros de Mama, Colo-recto y Cuello uterino a nivel nacional
<b>Indicador</b>	Creación del Software
<b>Forma de cálculo</b>	No corresponde
<b>Fuentes de información</b>	Constancia de la CHLCC avalando el prototipo (Pantalla del prototipo con captura de datos) Constancia de la CHLCC avalando el software final (Pantalla de ingresos y menú de accesos, pantalla de captura de datos con instructivos de uso)
<b>Valor Base</b>	No corresponde
<b>Meta</b>	Meta Intermedia: Prototipo terminado con el aval de la CHLCC Meta Final: Software final terminado con el aval de la CHLCC
<b>Plazo</b>	Meta Intermedia: 31/05/17 Meta Final: 30/11/17
<b>Responsables</b>	Area de Informática
<b>Rango de cumplimiento</b>	No corresponde
<b>Ponderación</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	





**META 8**  
**PROGRAMA DE PREVENCIÓN CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO**

<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Desarrollar un software para el registro e ingreso de resultados de informes de colposcopías a la base de datos centralizada en la CHLCC Mejorar el proceso de atención a la población
<b>Objetivo</b>	Desarrollar un software para la impresión de informes de colposcopia e ingreso a las base de datos IED 466
<b>Indicador</b>	Software operativo y disponible para los prestadores integrales de salud en la WEB
<b>Forma de cálculo:</b>	No aplica
<b>Fuentes de información:</b>	Aprobación del Software por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y su disponibilidad para los prestadores integrales de salud en le WEB
<b>Valor Base:</b>	No corresponde
<b>Meta:</b>	Meta intermedia: Prueba funcional del Software aprobada por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer Meta final: Aprobación del Software por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y su disponibilidad para los prestadores integrales de salud en la WEB
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Área de informática PPCCU, Coordinador del PPCCU
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No corresponde
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	

**META 9**  
**PROGRAMA DE PREVENCIÓN CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO**

	<b>ACTIVIDAD HABITUAL</b>
<b>Objetivo</b>	Documentar la cantidad de colposcopías, biopsias y tratamientos (*) realizados a las mujeres con PAP patológico (**) pertenecientes a las unidades asistenciales de ASSE que ingresan la información al SIPCCU (***)
<b>Indicador</b>	Porcentaje de casos documentados sobre el total de casos de mujeres con PAP patológico pertenecientes a ASSE e ingresados al SIPCCU
<b>Forma de cálculo:</b>	No aplica
<b>Fuentes de información:</b>	Constancia de presentación de informes al PRONACCAN MSP (***)
<b>Valor Base:</b>	Cantidad de informes de colposcopias, biopsias y tratamientos documentados durante el año 2016
<b>Meta:</b>	Meta intermedia: Documentar la cantidad de colposcopías, biopsias y tratamientos realizados del 80% de las usuarias con PAP patológicos realizados entre el 01/07/2016 y 31/12/2016 Meta final: Documentar la cantidad de colposcopías, biopsias y tratamientos realizados del 80% de las usuarias con PAP patológicos (*) realizados entre el 01/07/2016 y el 01/07/2017
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Coordinador del PPCCU
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No corresponde
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	(*) Se agrega para este año la documentación de biopsias y tratamientos (**) PAP patológico se considerarán solamente los informados como ASC-H, H-SIL y Cáncer. (***) SIPCCU Sistema de información del Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino

10  
  
Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

  


11  
Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

<b>META 10 FLUJO DE FONDOS</b>	
	ACTIVIDAD HABITUAL
<b>Objetivo</b>	Elaboración del Flujo de Fondos Históricos y proyecciones para el año
<b>Indicador</b>	Flujo de Fondos con datos reales al 31/03/17 y proyección del Flujo de Fondos mensuales 2017 presentados ante el MSP y MEF, detallando los ingresos, los gastos y saldos de disponibilidades. Revisión del Flujo de Fondos Mensual 2017 ajustado con datos reales al 30/09/2017 y proyección mensual del Flujo de Fondos por el periodo 01/10/17 al 31/12/17 y para todo el año 2018 presentados ante el MSP y MEF.
<b>Forma de cálculo:</b>	No corresponde
<b>Fuentes de información:</b>	Constancia de presentación de Flujos de Fondos con datos reales al 31/03/2017 y proyectados mensualmente para el periodo 01/04/2017 al 31/12/2017 ante MSP y MEF. Constancia de presentación de la revisión de Flujo de Fondos mensual 2017 ajustados con datos reales al 30/09/2017 y proyección mensual del Flujo de Fondos por el periodo 01/10/2017 al 31/12/2017, y para todo el año 2018 presentado ante el MSP y MEF.
<b>Valor Base:</b>	Presentación de flujo de fondos de años anteriores.
<b>Meta :</b>	Intermedia; Presentación del Flujo de Fondos real al 31/03/2017 y proyección mensual por el periodo 01/04/2017 al 31/12/2017 ante el MSP y MEF, detallando ingresos, gastos y saldos de disponibilidades. Final; Presentación de revisión de Flujo de Fondos mensual 2017 ajustado con datos reales al 30/09/2017 y proyección mensual del Flujo de Fondos por el periodo 01/10/2017 al 31/12/2017 y para todo el año 2018.
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta Final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Contador General de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No corresponde
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	<b>Nota:</b> Los criterios metodológicos para la elaboración del informe sobre flujo de fondos histórico y su proyección anual serán acordados entre la Contaduría General de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer y la Contaduría del MSP.

<b>META 11 LLAMADO A PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN</b>	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Realizar y adjudicar al menos un llamado anual para presentar proyectos de investigación Continuar promoviendo la investigación científica
<b>Objetivo</b>	Realizar un llamado para presentar proyectos de investigación
<b>Indicador</b>	Llamado realizado
<b>Forma de cálculo:</b>	Llamado realizado
<b>Fuentes de información:</b>	Publicación del llamado ( fotocopia de la publicación en el cuerpo de dos diarios y copia de la pantalla de la página WEB) Acta de adjudicación del o los proyectos adjudicados por parte del órgano Director de la Institución
<b>Valor Base:</b>	No corresponde
<b>Meta</b>	Meta intermedia: Publicación del llamado Meta final: Adjudicación de uno o más proyectos
<b>Plazo:</b>	Meta intermedia: 31/05/17 Meta final: 30/11/17
<b>Responsables:</b>	Organo Director de la Institución
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No aplica

<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	

12  


Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

<b>META 12 PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA</b>	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Elaborar un plan de comunicación interna insertado en la cultura de la organización que permita a través de los medios y soportes adecuados cubrir las necesidades de comunicación que presentan los individuos y grupos que componen la organización Desarrollar e implementar un plan marketing y de comunicación interna y externa
<b>Objetivo</b>	Elaborar un plan de comunicación interna insertado en la cultura de la organización que permita a través de los medios y soportes adecuados cubrir las necesidades de comunicación que presentan los individuos y grupos que componen la organización
<b>Indicador</b>	No hay
<b>Forma de cálculo:</b>	No hay
<b>Fuentesinformación:</b>	Plan de Comunicación Interna aprobado por la autoridad institucional
<b>Valor Base:</b>	No corresponde
<b>Meta</b>	Documento elaborado
<b>Plazo:</b>	30/11/17
<b>Responsables:</b>	Organo Director de la Institución
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No aplica
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	

<b>META 13 PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Plan de comunicación externa que mejores y consolida el posicionamiento de la CHLCC ante su público de referencia, la población en general y los prestadores de salud. Desarrollar e implementar un plan marketing y de comunicación interna y externa
<b>Objetivo</b>	Elaborar un plan de comunicación externa que mejore y consolide el posicionamiento de la Comisión ante su público de referencia, la población en general y los prestadores de salud
<b>Indicador</b>	No hay
<b>Forma de cálculo:</b>	No hay
<b>Fuentes de información:</b>	Plan de Comunicación Externa aprobado por la autoridad institucional
<b>Valor Base:</b>	No corresponde
<b>Meta</b>	Documento elaborado
<b>Plazo:</b>	30/11/17
<b>Responsables:</b>	Organo Director de la Institución
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No aplica
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	

  


Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.

META 14 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE RELACIONAMIENTO INTERNO	
<b>Objetivo Plan Estratégico</b>	Crear los procedimientos que permitan promover y facilitar los enlaces entre las distintas áreas entre sí y de estas (individual o conjuntamnte con la CHLCC Fortalecer la coordinación interna
<b>Objetivo</b>	Manual de procedimientos que permitan promover y facilitar los enlaces entre las distintas áreas entre sí y de estas (individual o conjuntamente) con la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer
<b>Indicador</b>	No hay
<b>Forma de cálculo:</b>	No hay
<b>Fuentes de información:</b>	Manual de procedimientos aprobado por la autoridad institucional
<b>Valor Base:</b>	No corresponde
<b>Meta</b>	Documento con el manual de procedimiento aprobado por la autorizad institucional
<b>Plazo:</b>	30/11/17
<b>Responsables:</b>	Órgano Director de la Institución
<b>Rango de cumplimiento:</b>	No aplica
<b>Ponderación:</b>	No aplica
<b>Observaciones</b>	

# Ministerio de Salud Pública

**CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE**, con el original de su mismo tenor que he tenido de manifiesto y compulsado en todos sus términos, con las trece (13) fotocopias que anteceden signadas y foliadas por mí. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y a los efectos que hubiera lugar, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el cuatro de abril de dos mil diecisiete.



Milagros Cobas

---

Esc. MILAGROS COBAS  
M.S.P.